

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler.

Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para las anualidades 2008, 2009, 2010 y 2011, para la promoción de Viviendas Protegidas en alquiler al amparo del artículo 35 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subvención estatal para la promoción de viviendas de Protección oficial en Régimen de alquiler con opción a compra de régimen especial.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0084/03.

Importe de la subvención: 14.365,53 € (Subsidiación Autonómica 2008, 2009, 2010 y 2011).

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.03.11.74300.43 A.4.

Beneficiario: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Localidad y núm. viviendas.: 7 VPO en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad: Promoción VPO Alquiler.

Cádiz, 27 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.